SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS OFICINAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL.

CÓDIGO	UBICACIÓN	NOMBRE
0	PLAN ESTRATÉGICO	*"PLAN ESTRATÉGICO EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. 2024 - 2027"AGUA PARA TODOS,MUNICIPIO DE EL ROSAL"*
6	OBJETIVO ESTRATÉGICO	*6.ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO*
6.7.1	ESTRATEGIA	*6.7.1. Adquisición de nuevos mobiliarios.*
	ACCION ESTRATEGIA	Accesorios Cafetería
	META DEL PRODUCTO	No. de accesorios adquiridos para la Cafetería / No. de accesorios a adquirir para la Cafetería
PROYECTO		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS OFICINAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

Justificación:

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. en cumplimiento de sus funciones institucionales y de las actividades administrativas y operativas que desarrolla, requiere garantizar el suministro oportuno de los elementos de cafetería y aseo necesarios para el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y el bienestar de los funcionarios que prestan sus servicios en la entidad.

Actualmente, la empresa cuenta con cuatro (4) oficinas en las cuales permanecen los funcionarios y se desarrollan diferentes actividades administrativas y de atención al público. Por lo anterior, se hace necesario disponer de los elementos básicos de cafetería y aseo que permitan mantener condiciones adecuadas de limpieza, orden e higiene en los espacios de trabajo, así como ofrecer condiciones apropiadas para el desarrollo de las labores diarias.

Que, en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, se llevan a cabo capacitaciones dirigidas a los funcionarios, jornadas de sensibilización y educación ambiental, reuniones institucionales y diferentes eventos en los que participa u organiza la empresa. Para el desarrollo de estas actividades, en determinadas ocasiones se requiere contar con refrigerios y elementos de cafetería que permitan atender adecuadamente a los asistentes, de acuerdo con las necesidades y características de cada jornada.

Así mismo, la empresa participa en actividades dirigidas a la comunidad del municipio de El Rosal, mediante las cuales se busca promover la educación ambiental, la protección de los recursos naturales y el uso responsable del agua. Dentro de estas actividades se encuentra la conmemoración del Día Mundial del Agua, entre otras jornadas de carácter ambiental y comunitario, en las que se hace necesario contar con los elementos requeridos para apoyar su organización y desarrollo.

Que el suministro de estos elementos contribuye al adecuado desarrollo de las actividades institucionales, facilita la atención de los funcionarios, visitantes y participantes en las jornadas programadas y permite mantener las condiciones de aseo e higiene requeridas en las instalaciones de la empresa.

De igual manera, teniendo en cuenta que las instalaciones de la empresa no cuentan con un espacio suficientemente adecuado para el almacenamiento de los elementos de cafetería y aseo, resulta conveniente que los suministros se realicen de manera periódica y de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando. Esta modalidad permite evitar la acumulación innecesaria de productos, aprovechar adecuadamente los espacios disponibles y procurar que los elementos entregados se encuentren en condiciones apropiadas para su utilización.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de elementos de cafetería y aseo, de conformidad con las necesidades de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de dichos productos para el desarrollo de las actividades administrativas, institucionales, ambientales y comunitarias buscando atender las necesidades de la entidad de forma organizada y eficiente, contribuyendo al normal funcionamiento de sus dependencias y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por lo anteriormente expuesto resulta oportuno conveniente y necesario contratar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS OFICINAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1	***Modalidad***	Contrato de Suministro
2.2	***Objeto***	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS OFICINAS Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL
2.3	***Plazo de Ejecución***	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
2.4	***Forma de Pago***	LA EMPRESA pagará a EL CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con los suministros realizados, previa entrega de los elementos, presentación de la factura correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos para el trámite y pago correspondiente.
2.5	***Lugar de Ejecución***	Municipio de El Rosal

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Acuerdo No. 007 de noviembre 26 de 2021 por medio del cual se expidió el Manual de contratación y modificado con el Acuerdo No. 002 de Agosto 28 de 2025 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo El Rosal SA ESP. y en especial a lo establecido en el Capítulo III, Articulo décimo sexto. Contratos sometidos al procedimiento de solicitud de una oferta u oferta única "...por ser un contrato inferior a 250 SMLV". No obstante, el régimen normativo aplicable la Constitución Política de Colombia, y Ley 142 de 1994 con sus decretos reglamentarios, normas civiles, comerciales y demás normativas concordantes en lo aplicable.

En atención a lo anterior y considerando el valor del presente proceso de contratación, se define la modalidad de contratación por lo estipulado en el MANUAL DE CONTRATACION en el CAPITULO III, ARTICULO DECIMO SEXTO - INVITACIÓN A UNA SOLA OFERTA U OFERTA ÚNICA. *"Es el procedimiento mediante el cual se invita a través de comunicación privada a un único oferente para suscribir un contrato*

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

3.1 ANALISIS TECNICO

- ✓ Suministro de elementos consumibles de cafetería de buena calidad y bajo las normas de higiene y con fechas de vencimiento
- ✓ Suministro de elementos de aseo para las oficinas de las instalaciones de la empresa de buena calidad con fechas de vencimiento y no tóxicos.
- ✓ Suministro de accesorios para las oficinas "cafeteras"

3.2 **ANALISIS ECONOMICO:** El valor estimado de la contratación se determinó teniendo en cuenta los precios unitarios establecidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P., los precios vigentes en el mercado y los valores pagados por la empresa en vigencias anteriores por concepto del suministro de elementos de cafetería y aseo. De igual manera, se realizó un análisis comparativo de los precios ofrecidos por establecimientos comerciales que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto de la contratación, con el propósito de identificar valores acordes con las condiciones actuales del mercado. Lo anterior permite establecer un presupuesto estimado que responda a las necesidades de la entidad, procurando la adecuada utilización de los recursos disponibles y la razonabilidad de los precios para el suministro requerido.

Cotización 1

PROPUESTA ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ROSAL

1 – Agua en bolsa de 6LT	7.500
2- Agua en garrafa	23.000
3- Alcohol por 1000	11.500
4-Aromatico en caja	13.000
5-Panela por libra	8.000
6-Lavadora en crema	16.000
7-Azucar por libra	6.500
8-Azucar por sobres	10.000
9-Bocatillas	7.000
10-Café por libra	26.000
11-Cepillo pisa duro	18.000
12 Cera Liquida * 1000	15.500
13-Cera por bolsa	20.500
14-Clorox * 3600	13.400
15-Detergente por 500	10.400
16-Detergente por 4 libs	10.400
17-Escoba suave	16.000
18 Esponjilla	5.200
19-Liquido aromatizante para piso	16.900
20 Pongue rama tradicional	11.000
21-Galletas por 4 unidades	3.500
22-Gel Antibacterial	28.000

24-Guante industrial calibre 35	22.500
25-Jabon liquido cuerpo	11.300
26-Jabon loza pequeño	7.300
27-Jabon rey barra	6.500
28-Jugo en caja	4.000
29-Lavaloza liquido	11.000
30-Limpiavidrios	8.500
31-Limpiones	8.000
32-Papel Higienico por 12	30.000
33-Platas desechables para bonqué	5.000
34 Pongue gafa	10.000
35-Recogedor	6.500
36-Sabra bonbril	3.500
37 servilletas * 3200	8.350
38-Toalla de papel	16.000
39-Trapero	19.200
40-Vaso plástico de 12 onz	6.700
41-Vaso plástico de 7 onz	5.300
42-Mortadela grande	16.000
43 Pan tajado	15.000
44-Bolsa de basura grande y mediana	5.000
45-Cubiertos por 100	7.500
46-Mezclador por 500	9.000

40-Vasa plástico de 12 onz	6.700
41-Vaso plástico de 7 onz	5.000
42-Mortadela grande	16.000
43-Pan tajado	15.000
44-Bolsa de basura grande y mediana	5.000
45-Cubiertos por 100	7.500
46-Mezclador por 500	9.000
47-Bolsa de leche grande	7.500
48-Cubeta de huevos	21.000
49-Gaseosa Grande	9.000
50-Comida mascota por 15 k	265.000
51-Comida mascota por 30k	300.000
52-Sal por kilo	6.700
53-Aceite por 900	16.000
54-Aceite dos litros	35.000
55-Vaso cartón	7.000
56-Limpiador multiuso	16.000
57-Bolsa de agua pequeña	1.200
58-Jabon liquido	22.000
59-Refrigerios (jugo y pastel de pollo)	11.000
60-Bequesto grande	14.000
61-Ambientador en spray	10.400

62-Desengrasante	10.600
63-Lustramuebles	15.000
64-Gas por 40 libras	135.000
65-Almuerzo ejecutivo	28.000
66-Queso tajado por libra	18.000
67-Pavos nacional	21.000
68-Envio Correspondencia Bogotá	12.500
69-Jabon liquido	13.500

FABIAN ROJAS SANCHEZ
C/C 11437907
CELULAR 3212773797

Cotización 2

San Martín

PROPUESTA ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ROSAL

1.- Agua en bolsa de 6LT	9.000
2- Agua en garrafa	24.000
3- Alcohol por 1000	13.500
4-Aromatica en caja	13.000
5-Panela por libra	18.000
6-Lavaloza en crema	26.000
7-Azucar por libra	6.500
8-Azucar por sobres	11.000
9-Bayetillas	13.000
10-Café por libra	36.000
11-Cepillo piso duro	18.000
12-Cera liquida * 1000	18.500
13-Cera por bolsa	20.900
14-Clorox * 3600	16.400
15-Detergente por 500	10.400
16-Detergente por 4 kilos	10.400
17-Escoba suave	16.000

31-Limpiones	8.000
32-Papel Higiénico por 12	30.000
33-Platos desechables para postre	5.000
34-Porque gala	10.000
35-Refrigerio	8.500
36-Sabra bombril	3.900
37-servilletas * 3200	8.350
38-Toalla de papel	16.000
39-Trapero	19.200
40-Vasa plástico de 12 onz	6.700
41-Vaso plástico de 7 onz	5.000
42-Mortadela grande	16.000
43-Pan tajado	15.000
44-Bolsa de basura grande y mediana	5.000
45-Cubiertos por 100	7.500
46-Mezclador por 500	9.000
47-Bolsa de leche grande	7.500
48-Cubeta de huevos	21.000
49-Gaseosa Grande	9.000
50-Comida mascota por 15 k	265.000
51-Comida mascota por 30k	300.000
52-Sal por kilo	6.700

7-Azucar por libra	6.500
8-Azucar por sobres	11.000
9-Bayetillas	13.000
10-Café por libra	36.000
11-Cepillo piso duro	18.000
12-Cera liquida * 1000	18.500
13-Cera por bolsa	20.900
14-Clorox * 3600	16.400
15-Detergente por 500	10.400
16-Detergente por 4 kilos	10.400
17-Escoba suave	16.000
18-Esponjilla	8.200
19-Liquido aromatizante para piso	16.900
20-Ponque ramo tradicional	11.000
21-Galletas por 4 unidades	5.500
22-Gel antibacterial	28.000
23-Guante industrial calibre 25	16.800
24-Guante industrial calibre 35	22.500
25-Jabon liquido manos	11.300
26-Jabon loza pequeño	7.300
27-Jabon rey barra	6.900
28-Jugo en cajita	14.000
29-Lavaloza liquido	11.000

46-Cubeta de huevos	21.000
49-Gaseosa Grande	9.000
50-Comida mascota por 15 k	265.000
51-Comida mascota por 30k	300.000
52-Sal por kilo	6.700
53-Aceite por 900	16.000
54-Aceite dos litros	35.300
55-Vaso cartón	7.400
56-Limpiador multiuso	36.200
57-Bolsa de agua pequeña	1.200
58-Jabon Rouido	22.000
59-Refrigerios jugo y pastel de (pollo)	11.000
60-Repuesto glande	14.000
61-Ambientador en spray	10.400
62-Desengrasante	10.600
63-Lustramuebles	15.000
64-Gas por 40 libras	135.000
65-Almuerzo ejecutivo	28.000
66-Queso tajado por libra	18.000
67-Envio nacional	21.000
68-Envio Correspondencia Bogotá	12.500

69-alcohol mediano	13.500

Bairon Zambrano.

Bairon Zambrano
C/C 1.070.391.934 Fusa
Celular 3103598951

Cotización 3

PROPUESTA ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ROSAL

1 - Agua en bolsa de 6LT	7.700
2- Agua en garrafa	24.000
3- Alcohol por 1000	13.500
4-Aromática en caja	14.000
5-Panela por libra	9.000
6-Lavaloza en crema	17.000
7-Azucar por libra	6.500
8-Azucar por sobres	10.000
9-Bayetillas	7.000

10-Café por libra	28.000
11-Cepillo piso duro	19.000
12-Cera liquida * 1000	16.500
13-Cera por bolsa	21.900
14-Clorox * 3600	13.400
15-Detergente por 500	10.400
16-Detergente por 4 kilos	10.400
17-Escoba suave	16.000
18-Esponjilla	7.200
19-Liquido aromatizante para piso	16.900
20-Ponque ramo tradicional	12.000
21-Galletas por 4 unidades	5.500

22-Gel antibacterial	28.000
23-Guante industrial calibre 25	18.100
24-Guante industrial calibre 35	22.500
25-Jabon liquido manos	12.300
26-Jabon loza pequeño	9.300
27-Jabon rey barra	6.900
28-Jugo en cajita	4.000
29-Lavaloza liquido	21.000
30-Limpiavidrios	8.500
31-Limpiones	9.000
32-Papel Higiénico por 12	30.000
33-Platos desechables para ponqué	6.000
34-Ponque gala	10.000
35-Recogedor	8.500
36-Sabra bombril	3.500
37-servilletas * 3200	9.350
38-Toalla de papel	17.000
39-Trapero	19.200
41-Vaso plástico de 7 onz	5.000
42-Mortadela grande	26.000
43-Pan tajado	15.000
44-Bolsa de basura grande y mediana	5.000
45-Cubiertos por 100	7.500
46-Mezclador por 500	9.000
47-Bolsa de leche grande	9.500
48-Cubeta de huevos	21.000
49-Gaseosa Grande	9.000
50-Comida mascota por 15 k	365.000
51-Comida mascota por 30k	300.000
52-Sal por kilo	6.700
63-Lustramuebles	21.000
64-Gas por 40 libras	135.000
65-Almuerzo ejecutivo	38.000
66-Queso tajado por libra	18.000
67-Envio nacional	21.000
68-Envio Correspondencia Bogotá	14.500
69-alcohol mediano	16.500

51-Comida mascota por 30k	300.000
52-Sal por kilo	6.700
53-Aceite por 900	16.000
54-Aceite dos litros	35.300
55-Vaso cartón	7.300
56-Limpiador multiuso	36.200
57-Bolsa de agua pequeña	1.200
58-Jabon liquido	22.000
59-Refrigerios (jugo y pastel de pollo)	11.000
60-Repuesto glade	16.000
61-Ambientador en spray	10.400
62-Desengrasante	10.600
63-Lustramuebles	21.000
64-Gas por 40 libras	135.000
65-Almuerzo ejecutivo	38.000
66-Queso tajado por libra	18.000

Sofia Cortes
TEL: 3208172764
Representante legal

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar** y se cancelará con cargo a los rubros **2.1.2.01.01.003.03.03" MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA"**, y del presupuesto de EL ROSAL S.A. E.S.P. para la vigencia 2026, el cual tendrá una duración de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del acta de inicio, el valor a reconocer ha sido calculado respecto a los precios del mercado y el valor cancelado durante los años anteriores por parte del Municipio por este concepto, de igual forma se realizó un análisis económico de los precios por tal servicio en los negocios con la misma actividad la cual cumple con la realización de los precios del mercado.

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación directa de Suministro, se ordena el gasto del valor sin recibir previamente ofertas.

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la formación, trayectoria y experiencia de la entidad a contratar

SEGÚN: CUADRO ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO.

1. **RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA RIEGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Cambiario	Las variaciones de la tasa	Medio	Contratista
operativo	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en perdidas	Medio	Contratista
Riesgos de la Naturaleza del Bien	Defectos de fabricación	Medio	Contratista

2. **ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**:

A). CUMPLIMIENTO: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor contratado con una vigencia igual a la del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento

B). CALIDAD DEL SUMINISTRO: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor contratado con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

3. **FACTORES DE SELECCIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación, en su artículo Décimo Tercero, en las modalidades de selección. Para la selección del oferente se acudirá a la invitación a presentar oferta única. Los procesos de contratación de EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EL ROSAL SA ESP, se adelantarán mediante la modalidad de **invitación a presentar OFERTA ÚNICA**, salvo las excepciones previstas en el artículo DÉCIMO SEXTO. Y en su artículo Vigésimo Séptimo: Perfeccionamiento del contrato: El oferente aportara los siguientes requisitos para el proceso de selección

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

La propuesta contará con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del Proponente.
- propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado Policía Nacional Ley 1801 de 2016 medidas correctivas
- Fotocopia del registro único tributario R.U.T actualizado
- Formato único de hoja de vida diligenciado.
- Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado
- Certificado declaración juramentada de bines y conflictos de interés.

- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social.
- Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
- Cámara y comercio
- Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida.

Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

4. OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA asume las siguientes obligaciones:

1. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, el cumplimiento del Art, 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 (pago de planilla de seguridad social)
2. El contratista debe conocer y presentar toda la información que se le requiera de acuerdo al sistema integrado de gestión.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad
4. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
5. Informar oportunamente por escrito a la Empresa a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
6. Presentar, debidamente soportados, los informes que se le requieran
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
8. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Empresa o a terceros
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Empresa y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios
10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato
11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia

LAS OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL CONTRATISTA SON:

1. El contratista deberá cumplir el objeto del contrato atendiendo, entre otros, el suministro de los bienes enlistados, de conformidad con las especificaciones, características y precios contenidos en la propuesta, la cual se anexa y hace parte integral del presente contrato.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

3. Proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna, previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños y deterioros durante el transporte y almacenamiento.
4. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo.
5. El CONTRATISTA se obliga a garantizar el suministro de los elementos objeto de esta contratación, sin importar las temporadas.
6. El CONTRATISTA se obliga a mantener los precios de los insumos, sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas para su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
7. El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., previa verificación con el encargado del almacén para el recibo de los elementos.
8. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
9. Atender las consultas y sugerencias del Gerente o del funcionario que se asigne al efecto, respecto del objeto contractual.
10. Los productos que se provean al contratante deberán encontrarse dentro de su período de vigencia para el consumo.
11. Las demás obligaciones que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la dependencia encargada de ejercer el control y vigilancia del presente contrato.

5. SUPERVISIÓN

La vigilancia y control de cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercidas por el Auxiliar Administrativo, quien será responsable de cumplir con lo previsto Capítulo VIII en su Artículo Cuadragésimo: Funciones del Supervisor: implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, con la finalidad de verificar el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses de la Empresa de El Acuerdo No. 007 de noviembre 26 de 2021 por medio del cual se expidió el Manual de contratación y modificado con el Acuerdo No. 002 de Agosto 28 de 2025 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo El Rosal SA ESP

Nota: El presente estudio se realiza el 14 de octubre de 2026. Y Con la presentación de este estudio que evidenciada la necesidad de contratar el objeto el objeto relacionado para lo cual se recomienda al área de contratación adelantar el respectivo proceso contractual tendiente cumplir con los objetivos de esta entidad.

JOSÉ FERNEY CÁCERES MORALES
Gerente EL ROSAL S.A. E.S.P.

	Nombre	Año Contractual	Firma
Proyectó	Lizeth Vanesa Delgado Cristancho / Técnico Administrativo	2026	
Revisó	Dr. Felipe Torres / Asesor Jurídico Externo	2026	
Aprobó	José Ferney Cáceres Morales / Gerente S.A. E.S.P.	2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			